



ACTA N° 025

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.15 horas del día 09 de junio de 2010, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor **RENÉ ARAVENA RIFFO** y con la presencia de los Concejales **RICARDO KUNSTMANN HOTT, DAVID RUIZ JARA, JERMAN MARTINEZ PEÑA, RODRIGO VALDIVIA ORIAS, OSVALDO RIEDEMAN VASQUEZ**. La Concejala señora Griseldis Burose presentó sus excusas a través de correo electrónico, el cual se procede a dar lectura. Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión en el nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Procede a dar lectura a los puntos de la Tabla, siendo éstos los siguientes:

1. APROBACION DE ACTA N° 024
2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA.
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
4. PRESENTACION DEL ALCALDE
TEMA: APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO ÁREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE
TEMA : SUBVENCIÓN A CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI Y CUERPO DE BOMBEROS DE CHOSHUENCO
6. PRESENTACION DEL ALCALDE.
TEMA : ACUERDO PARA ENTREGAR UN APORTE A PRODEMU.
7. PRESENTACION DEL ALCALDE.
TEMA : SOMETER A APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
8. HORA DE VARIOS.

1.- APROBACION DE ACTA N° 024.

Se somete a votación el Acta número 024 del 26 de Mayo de 2010

ACUERDO N° 084

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 024 DEL 26-05-2010.

2.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Certificado N° 086 de fecha 31-05-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar una subvención por un monto de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) a la Asociación FUTAKOYAGTUN KOZ KOZ MAPU”, con presupuesto municipal correspondiente al año 2010; con el fin de destinarlo a las actividades propias de la referida Asociación.
2. Certificado N° 087 de fecha 20-05-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar al Señor Alcalde para disponer los recursos necesarios con el fin de ordenar la reparación de la Motoniveladora Municipal, debiendo realizarse los procesos administrativos correspondientes.
3. Certificado N° 088 de fecha 07-06-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar al Sr. Alcalde para que viaje a la ciudad de Neuquén - República Argentina, con el fin de participar en la actividad denominada “Marketplace Los Ríos y que se realizará los días 10 y 11 de Junio de 2010. Para ello se contempla la salida desde Panguipulli el día 09 de Junio, para regresar el día 12 del mismo mes.
4. Ord. N° 498 de fecha 01-06-2010 del Sr. Alcalde, dirigido al Concejal Sr. Rodrigo Valdivia Orias, a través del cual señala que, en atención a lo solicitado a través de carta N° 05 de 2010, leída en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Abril del año en curso, se envía adjunto, copia de Ord. N°17 de fecha 26 de Mayo del año en curso, emitido por el Sr. Sergio Salazar, Director de Control Interno; a través del cual se da respuesta a los requerimientos planteados.
5. Ord. N° 499 de fecha 02-06-2010 del Sr. Alcalde, dirigido a los Señores Concejales de la Comuna, comunicándole que tomó conocimiento de su carta de fecha 02-02-2010, recibida en la Oficina de Partes el 26 del mismo mes, a través de la cual solicitan agendar una Sesión de Concejo para tratar los temas “PLADECO” y PLANO REGULADOR”. Al respecto señala que el PLADECO fue tratado en la Sesión de Concejo de fecha 26 de Abril de 2010; en tanto que el PLANO REGULADOR fue tratado en Sesión de Concejo de fecha 19 de Mayo de 2010. En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde ha atendido satisfactoriamente los requerimientos planteados en la Carta del Antecedente.

6. Ord. N° 518 de fecha 07-06-2010 del señor Alcalde, dirigido al Director Regional de Registro Civil de Identificación, Don Jorge Figueroa Herrera, comunicándole que, en Sesión de fecha 26 de Mayo del año en curso; el Honorable Concejo Municipal determinó oficiar a esa Dirección Regional, con el fin de solicitar, quiera tener a bien considerar la posibilidad de disponer la implementación de servicios en línea para la Oficina del Registro Civil e Identificación de Coñaripe. Esta solicitud se fundamenta principalmente por la gran demanda de trámites que los habitantes de dicha localidad y sus alrededores deben realizar en el Servicio de Registro Civil, muchos de los cuales, por la rapidez en su obtención, deben desplazarse a las ciudades de Panguipulli o Villarrica, significando con ello un alto costo económico y de tiempo. Se agrega que la implementación en línea para esta Oficina, sin duda representará un gran logro para Coñaripe y para nuestra comuna en general. Para este fin, la Municipalidad de Panguipulli está dispuesta a colaborar en lo que sea necesario, para dar respuesta positiva al Concejo Municipal de Panguipulli y a los habitantes de la localidad de Coñaripe y alrededores.
7. Ord. N° 023 de fecha 14-05-2010 del Secretario Municipal, dirigido a: Presidente APR Huellahue, Sr. Alvaro Mendoza Berrocal; Presidenta JJVV N°10, Sra. Nora Sanzana Jaramillo y Director 8° Cía. Bomberos, Sr. Luis Monsalve Vásquez, comunicándoles que, en Sesión de fecha 13-05-2010, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de vuestra carta de fecha 29-04-2010, a través de la cual solicitan un monto de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) con el fin de cubrir gastos por trasposos de terreno, la construcción de una oficina y una casa para el cuidador en el sector de Huellahue. Se les indica que en virtud de lo anterior el H. Concejo Municipal ha determinado responder que se evaluará la posibilidad de acceder con el actual Presupuesto Municipal, siempre y cuando la Municipalidad obtenga mayores ingresos por concepto del Fondo Común Municipal. De lo contrario la solicitud deberá formalizarse para el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2011, de acuerdo a los requisitos que establece el Reglamento de Subvenciones.
8. Memo N° 043 del Secretario Municipal, dirigido a la Directora de SECPLAN, Srta. Constanza Quintana Manzo, comunicándole que en sesión de fecha 13-05-2010, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 04-05-2010 del Comité de Agua Potable Rural de Puerto Fuy, a través del cual solicitan en Comodato parte del sitio N° 11 del sector de Puerto Fuy. Se le indica que en virtud de lo anterior, el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a Ud. para que evacúe un informe a este Cuerpo Colegiado sobre el particular.
9. Decreto N° 1.486 de fecha 01-06-2010, a través del cual se fija la siguiente fecha, hora y lugar, para que los requirentes (“Comunidad Indígena Camilo Puelpán” del sector de Cultruncahue) que aparecen en la solicitud de fecha 18-05-2010, sean recibidos en Audiencia Pública, por el Honorable Concejo Municipal.
FECHA: 30 de Junio de 2010
HORA: 10.00 a 10.45 hrs.
LUGAR: Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.- Carta de fecha 12-08-2009 de la Junta de Vecinos N° 10 del sector de Relín comuna de Panguipulli, quienes están solicitando un monto de \$ 250.000 para comprar ripio y arreglar el camino del sector.

INFORMACIÓN: La referida solicitud fue tratada en Sesión de Concejo de fecha 18-08-2009, quedando pendiente su resolución.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El señor Alcalde** comenta que en esa oportunidad se tuvo una respuesta rápida a los requerimientos de nuestra gente. Se aprobó, analizando que era muy poco el dinero invertido para el gran beneficio social que se haría en la zona de Relín, pero no se tomó el acuerdo. Señala que en esa oportunidad se leyó la carta a las once de la mañana y el mismo día a las dieciocho horas estaba en terreno, y a las ocho horas del día siguiente estaban los camiones con las alcantarillas y con todo listo para trabajar. La respuesta fue rápida y efectiva, pero insiste que no se tomó el acuerdo y por tal razón la Junta de Vecinos no ha podido cancelar al dueño del pozo de lastre utilizado.
- **El Concejal Ruiz** pregunta si el camino en cuestión ya está terminado.
- **El señor Alcalde** señala que se hizo el camino, pero una cantidad de ripio se lo llevó la lluvia y probablemente hay que volver a arreglar una parte. Añade que todavía hay muchos problemas que abordar en Relín, pero lo que en esa oportunidad se acordó hacer, se hizo; lo que no se ha hecho es el pago al dueño del pozo de lastre que son \$ 250.000.
- **El Concejal Kunstmann** haciendo alusión al hecho de que una cantidad de ripio en el camino señalado se lo llevó la lluvia; pregunta si es posible hacer algo en estos casos, porque la Municipalidad tiene que hacer todo, ya que no se observa el aporte de los vecinos en mano de obras menores, como por ejemplo ayudar a desviar las aguas, en los caminos que éstos utilizan. Comenta que en el camino a la Puntilla, del cerro Pitrén se hizo la mitad del camino precioso y también están ahí las alcantarillas y todo. En esta materia propone responsabilizar de alguna manera a las Juntas de Vecinos. Es decir, el Municipio hace su aporte, pero que ellos también se organicen, para hacer algún tipo de mantención y evitar así un deterioro mayor del camino.
- **El señor Alcalde** señala que hay poca responsabilidad de la empresa ejecutora; porque en el trabajo de bombeo y cunetas está la vida de los caminos. Comenta que lo mismo ocurrió con el camino a Cayumapu. Manifiesta que cuando suceden cosas de esa índole se debe solicitar ayuda a Vialidad, y en el caso que intervengan equipos municipales, hay que ver quién es la persona que estuvo a cargo, señalando que si el Encargado del Dpto. de Caminos no se dio cuenta de algún detalle como una pendiente fuerte que despide mucha agua y no se hizo la cuneta correspondiente, es obvio que se va a romper el camino.
- **El Concejal Kunstmann** comenta que están los tubos de fierro y desde el cerro han caído piedras que rodando han llegado hasta allí; señalando que si no los sacan va a pasar todo por encima.
- **El señor Alcalde** señala que es necesario enviar una carta a Vialidad en relación al punto expuesto por el Concejal Kunstmann, después que el referido Concejal haga llegar la información específica sobre el particular.

- **El Concejal Martínez** señala que envió una carta a la señora Administradora Municipal respecto al camino de Pullingue Alto; agregando que en su oportunidad fue al sector con un programa que hizo la CONAF en tres predios y pudo observar que en la carpeta de ese camino quedó impecable. Sin embargo no estaba claro si existía el compromiso de la empresa de hacer las fosas para las aguas lluvias, y efectivamente dicho camino se está deteriorando, por la misma situación que se señaló anteriormente.
- **El señor Alcalde** señala que se van a abordar estos casos en la misma carta a Vialidad.
- **El Concejal Martínez** propone que al hacer recepción de los caminos, alguien de la Municipalidad, a través del Depto. de Caminos o Dirección de Obras, debería encontrarse presente en el lugar para indicar a la empresa ejecutora alguna observación si corresponde y el compromiso para subsanarlo.
- **El señor Alcalde** señala que la Dirección de Vialidad continúa con el mismo Director, así que se puede consultar y ver los temas.
- **El Concejal Martínez** pregunta si es posible hacer estos trabajos a través de algún proyecto FRIL u otra modalidad, ya que se acerca el invierno y los problemas de caminos se agudizan. Señala que la misma gente pide que le dejen ripio amontonado en ciertos sectores y ellos mismos se encargarían de darle la mejor utilidad para mejorar su camino.
- **El señor Alcalde** señala que esta modalidad ya la han ejecutado otras veces.
- **El Concejal Kunstmann** comenta que donde se inicia la ciclovía, en la curva, sobre el asfalto hay aprox. medio metro de pasto, arena y no se puede ver el borde del asfalto. Pregunta si es posible enviar una moto niveladora para solucionar este tema.
- **El señor Alcalde** señala que en ese lugar se había estado trabajando hace poco tiempo, justamente en ese espacio.
- **La Señora Administradora Municipal** señala que efectivamente en lo que respecta al caso comentado por el Concejal Martínez, por el tema de Pullingue Alto (quién hizo llegar su inquietud); la Municipalidad envió una carta a Vialidad con fotografías y todos los antecedentes de cómo se recibió el camino y no se ha obtenido respuesta de esto, y si llegó no la ha visto. Respecto a la fiscalización de este camino, señala que la Municipalidad no es ITO de las obras de Vialidad, ya que ellos manejan sus propios ITOS; por lo tanto y más allá de observar y solicitar algún tipo de respuesta, el Municipio no puede intervenir. Agrega que don Carlos Moreno fue a terreno a ver esta situación y los antecedentes ya están en Vialidad.
- **El Concejal Riedemann** pregunta al Sr. Alcalde, qué tanta injerencia tiene Vialidad en caminos hechos por empresas particulares.
- **El Señor Alcalde** responde que esto se hace por mandato de la Intendencia a través de Vialidad.
- **El Concejal Valdivia** acota que esto corresponde a la mantención global de caminos.
- **El Concejal Riedemann** señala que en estos casos no se trataría de mantención global, si no que de programas específicos.
- **El Señor Alcalde** explica que en el caso de Pitrén y Pullingue Alto son convenios con Programa Orígenes y Vialidad es el ente responsable de que la obra se ejecute, a través del ITO.

ACUERDO N° 085

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN MONTO DE \$ 250.000 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS.) A LA JUNTA DE VECINOS N° 10 DEL SECTOR DE RELIN, COMUNA DE PANGUIPULLI, CON EL FIN DE FINANCIAR LA COMPRA DE RIPIO PARA ARREGLO DE CAMINO EN EL SECTOR.

2. Carta de fecha 04-06-2010 del Club de Cueca Brotectos del Sur de la comuna de Panguipulli, a través de la cual solicitan apoyo en bencina y liberación del pago en la Barcaza (ida y vuelta) para asistir a un Evento Artístico a realizarse los días 11, 12 y 13 de Junio de 2010 en la Ciudad de San Martín de Los Andes - República Argentina.

INFORMACIÓN:

- **El referido Club cuenta con Personalidad Jurídica vigente.**
- **El costo en bencina y barcaza, ida y vuelta, es de alrededor \$ 100.000**
- El señor Alcalde señala que este grupo obtuvo el segundo lugar a nivel regional y por lo tanto cree importante apoyarlos, como una forma de premiarlos.

ACUERDO N°086

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA HACER ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN DE \$ 100.000 (CIEN MIL PESOS) AL CLUB DE CUECA BROTECITOS DEL SUR, CON EL FIN DE FINANCIAR, EN PARTE, SU ASISTENCIA A UN EVENTO ARTÍSTICO QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JUNIO DEL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES- REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Invitación de fecha 26-05-2010, de la Iglesia de Dios Unida del sector de Melefquén, a través de la cual están invitando al H. Concejo Municipal a un Evento Evangélico a realizarse el 19 de Junio, en el Gimnasio Municipal de Panguipulli.
4. Invitación de fecha 02-06-2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y Capítulo de Concejales Región del Maule, quienes invitan a un Congreso Interregional de Municipalidades, en el cual se analizarán temas como: la reconstrucción; discutir con el Ejecutivo un modelo de financiamiento municipal; e impulsar una nueva reforma municipal. El referido Congreso se realizará los días 16, 17 y 18 de Junio en la ciudad de Talca.

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El señor Alcalde** señala que en el tema que dice relación con “Discutir con el Ejecutivo un modelo de financiamiento municipal”, hay una resolución de Contraloría en la cual le da la razón a aquellas personas que argumentaban que siendo una sociedad de personas y de ahorro, como empresas pasivas, tendrían que quedar exentas del pago de patentes. En virtud de ello tuvieron que viajar a Santiago para respaldar la idea de un recurso de reconsideración al respecto, ya que si nosotros como Municipio nos quedamos sin las patentes de Sociedades de Personas, tendríamos este año \$ 400.000.000 menos el segundo semestre; sin considerar que entre Santiago, Las Condes, Providencia y Vitacura, hay un aporte al Fondo Común Municipal de sobre seiscientos veinte mil millones de pesos; agregando que como Municipio dependemos de más del 51% de recursos que provienen del F.C.M. en nuestro Presupuesto. Añade que este Congreso sería la oportunidad para abordar este tema; teniendo presente que hay muchos Municipios que están enfrentando la catástrofe sufrida el pasado 27 de Febrero y también pertenecen al grupo de Municipios vulnerables que dependen en gran parte del Fondo Común Municipal.

- **El Concejal Valdivia** señala que aparte del tema de la reforma financiera que está planteando el Estado, la Subdere y La Asociación de Municipios; hay un tema que tiene que ver con la gestión interna de las municipalidades y de la alta dirección pública en general. Señala que le gustaría que se revisaran los temas del Congreso en cuestión, ya que el tema financiero es importante y por lo tanto cree que sería recomendable la asistencia de algunos Concejales y el Alcalde a este Congreso. Se justifica además la asistencia porque existe una falencia de recursos y esta es una instancia para apoyar iniciativas que permitan mejorar los ingresos de la Municipalidad. Agrega que hemos sufrido una pequeña merma del Fondo Común Municipal, según información de la Subdere, por lo cual coincide con el Sr. Presidente del Concejo que en relación a este tema coyuntural, es necesario verlo con otra mirada; agregando que se debería preparar una presentación en relación a este tema.
- **El señor Alcalde** señala que debe revisar que responsabilidades tiene agendada, para ver la posibilidad de asistir a este Congreso todos los días o algunos días en particular.

ACUERDO N°087

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES SEÑORES RICARDO KUNSTMANN Y RODRIGO VALDIVA, PARA PARTICIPAR, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN EL CONGRESO INTERREGIONAL DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE TALCA.

5. Carta de fecha 26-05-2010 del señor Marco Fernández Navarrete, Director Ejecutivo de Sur América Capacitación Ltda. , a través de la cual envía Programa de Cursos para la Escuela de Invierno 2010 (Junio, Julio y Agosto) para el Diplomado en Gestión para el Desarrollo Local.

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales.

4.- PRESENTACION DEL ALCALDE

TEMA: APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO ÁREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

El señor Alcalde señala que las Bases de este Concurso se hicieron llegar a cada uno de los señores Concejales, con la debida anticipación.

El señor Alcalde cede la palabra a la Srta. Jimena Becerra, Secretaria General de la Corporación Municipal.

- ❖ **La Srta. Jimena Becerra**, señala que el tema del concurso está conversado con cada uno de los directores y consensuado por la Asociación de Funcionarios; agregando que esto se realiza para dar cumplimiento al tema de la contratación de personal, 80% titulares y 20% a Contrata,
- ❖ **El Concejal Kunstmann** pregunta si el Dentista nuevo que trabaja en Neltume, es el mismo funcionario al que alude el Concurso.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** responde que este es un concurso público abierto, pero se supone que el que tiene que postular es el Dr. Masías.

- ❖ **El Concejal Kunstmann** comenta que en Neltume hay un profesional nuevo. Luego pregunta quién lo contrata.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** explica que el profesional en cuestión es General de Zona y es contratado por el Servicio de Salud. Añade que todavía hay un 20% de personal que está a contrata, pero la Ley establece que el 80% del personal debe estar contratado como titular. Con estos cargos que son como los más antiguos y viendo las necesidades que hay, es por lo que se llama a concurso ahora y están todos de acuerdo (refiriéndose a la asociación) de llamar a ellos a concurso.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** dice que leyó las Bases y está de acuerdo con lo que allí se señala y por lo tanto está en condiciones de aprobarlo.
- ❖ **El Concejal Martínez** pregunta cómo está la inscripción del per cápita; qué porcentaje tenemos por sector en la Comuna de Panguipulli; si éste ha aumentado, o ha decrecido.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** señala que bajó este año como en 300 personas; señalando que el motivo de la baja sería por traslado de su lugar de residencia o porque están inscritos en otros sectores fuera de la Comuna. Por ejemplo las personas de Coñaripe que se van a atender a Lican Ray o Villarrica y los inscriben allá; así como también vienen usuarios de otros lugares y se inscriben acá.
- ❖ **El Concejal Martínez**, en relación al tema de los remedios, por el Plan Auge y para los crónicos, pregunta si hay abastecimiento suficiente.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** responde que se compra en la Central de Abastecimiento a través de un pedido anual; añadiendo que en Diciembre se envía la nómina del promedio para el año siguiente y ellos abastecen mensualmente. El problema con la Cenabas es que, cuando llega el pedido a la Comuna, recién ahí se sabe qué no va a llegar, ya que no avisan antes y es ahí cuando se produce el desfase. Agrega que de pronto no mandan aspirinas y hay que buscar en los laboratorios particulares y, entre que se cotizan y se envían, se pierden alrededor de dos semanas y por eso en algunas ocasiones no hay medicamentos en las farmacias.
- ❖ **El Concejal Ruiz** pregunta a la Srta. Jimena Becerra si en este concurso público de preferencia van a postular los trabajadores que están en los cargos en la modalidad de contrata. La respuesta de la Srta. Jimena es que sí.
- ❖ **El Concejal Valdivia** señala que supuestamente aparece en la nómina la contratación de dos administrativos para Coñaripe. Luego pregunta si uno de esos administrativos va a ser derivado a la Posta de Liquiñe.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** responde que no; agregando que son los 2 de acá. **Continúa el Concejal Valdivia** señalando que cuando estuvieron revisando la otra vez, con el Concejal Riedemann y Concejal Martínez, vieron que efectivamente el per cápita no estaba siendo informado como es debido, porque no había un administrativo que vigilara o diera cuenta sobre cuánta gente se estaba atendiendo en Liquiñe; es lo que argumentaban los funcionarios de la posta. Dice que si queremos mejorar el per cápita y mejorar los ingresos para la Corporación en el Área de Salud, sería bueno contabilizar las prestaciones que se realizan. Pregunta asimismo si el médico también está destinado en esta parte, para suplir las falencias en Liquiñe.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** responde que en Liquiñe están buscando un médico, pero no hay; agregando que si alguien presentara un curriculum, la Corporación lo contrataría de inmediato para que se quede ahí. Añade que en este momento lo que se está haciendo, es suplir con rondas, sacando uno de los médicos de Coñaripe, para ir dos veces a la semana: martes y jueves a Liquiñe, mientras se consigue un profesional. Lo mismo está sucediendo con la enfermera, ya que tampoco hay y se está sacando de Coñaripe dos veces a la semana para que atienda en Liquiñe. Añade que no es un tema de falta de voluntad, es sólo que no ha sido posible encontrar a los profesionales.

Luego señala que en relación al Administrativo, se realizó una reunión el lunes con el equipo en Liquiñe y la situación es que hace un par de años atrás se conversó con el equipo y las personas que estaban en la administración en su minuto, se les preguntó qué era mejor, tener un administrativo ó tener un paramédico más en Liquiñe, y todos decidieron que era mejor contar con un paramédico que pudiera suplir cuando saliera otro. Por eso Liquiñe tiene 4 paramédicos y no 3. Se supone que uno debía realizar una labor más administrativa que técnica, pero al final el profesional terminó realizando labores más técnicas, dejando de lado la administración. Dice que este tema se está revisando, porque en el momento que se cuenta con el médico y la enfermera, hay un paramédico que va a tener la mayoría de su tiempo disponible.

- ❖ **El señor alcalde** agradece y hace notar la importancia de la acotación del Concejal Valdivia; señalando que la visita que éste hizo, fue como un ciudadano y no como un miembro del Cuerpo Colegiado; agregando que cuando el Concejal tenga que realizar una investigación en algún consultorio, primero tendría que estar autorizado por el Concejo.
- ❖ **El Concejal Kunstmann** comenta que en una visita a Liquiñe se le acercó un nutricionista que fue despedido y en el concurso no ve que el cargo se reemplace.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** señala que están reemplazando un nutricionista por enfermeras por ser lo que más se requiere - más que un nutricionista – Añadiendo que la labor que él hizo allá (refiriéndose al nutricionista en cuestión), no fue bien evaluada técnicamente.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice que en el Consultorio de Panguipulli faltan muchos remedios centinelas, que según el Servicio de Salud Valdivia, no pueden faltar y que son los que tienen que ver con la presión, es decir, los remedios que más utilizan los adultos mayores y los que ocupa la ciudadanía en Panguipulli, por varias características. Al respecto pregunta qué acciones está tomando la Corporación, a través del área de Salud para remediar este tema.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** señala que como dijo antes, el tema de los medicamentos pasa porque el abastecimiento desde la Central no es confiable; nunca llega todo lo que se pide o llega después, por lo cual deben comenzar a comprar. Dice que ahora están cotizando en laboratorios para poder tener un stock de unos tres meses, aunque salga más caro, pero es la única forma de poder tener los medicamentos centinelas, para que no le falte a la población.
- ❖ **El Concejal Valdivia** pregunta si esto tiene que ver con la deuda con CENABAS.
- ❖ **La Srta. Jimena Becerra** señala que no tiene nada que ver, ya que es un tema nacional. Añade que como Comuna, desde el año 2008 en adelante se ha ido pagando sistemáticamente; agregando que no existe deuda con CENABAS desde el 2008 hasta hoy, y la deuda que hay es desde el año 1997 al 2007.
- ❖ **El Concejal Valdivia** comenta que sería bueno que este tema se transparentara y se hiciera público, ya que la población no tiene las respuestas como las tiene uno.

ACUERDO N°088

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CUYOS CARGOS LLAMADOS A CONCURSO SON LOS SIGUIENTES:

CESFAM PANGUIPULLI:

- 01 Cargo Médico General 44 horas cronológicas
- 01 Cargo dentista 44 horas cronológicas
- 02 Cargos enfermera(o) 44 horas cronológicas cada uno
- 01 Cargo Psicólogo(a) 44 horas cronológicas
- 02 Cargos Administrativos 44 horas cronológicas cada uno

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE CHOSHUENCO:

- 01 Cargo enfermera(o) 44 horas cronológicas
- 01 Cargo matrona 44 horas cronológicas
- 01 Cargo kinesiólogo(a) 44 horas cronológicas
- 01 Cargo técnico de Nivel Superior en Enfermería 44 horas cronológicas

POSTA SALUD RURAL DE NELTUME:

- 01 Cargo técnico de Nivel Superior en Enfermería 44 horas cronológicas
- 01 Cargo chofer 22 horas cronológicas

CONSULTORIO GENERAL RURAL COÑARIPE:

- 01 Cargo director 33 horas cronológicas
- 01 Cargo kinesiólogo(a) 44 horas cronológicas
- 02 Cargos Técnicos de Nivel Superior en Enfermería 44 horas cada uno
- 02 Cargos administrativos 44 horas cronológicas cada uno

5.- PRESENTACION DEL ALCALDE

TEMA: SUBVENCION PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI Y CUERPO DE BOMBEROS DE CHOSHUENCO.

El señor Alcalde señala que este tema ha sido tratado en dos sesiones anteriores y ahora se está solicitando al Acuerdo de Concejo para aprobar la subvención a los referidos Cuerpos de Bomberos.

- **La Sra. Administradora Municipal** señala que los montos solicitados serían \$ 12.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Panguipulli y \$ 6.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Choshuenco.
- **El Concejal Valdivia** comenta que el señor Alcalde ha estado ayudando a la mayoría de las familias (si no a todas), que han sufrido incendios, como Alcalde y la Municipalidad y con el beneplácito del Concejo. Agrega que si se revisan las estadísticas, entiende que el Cuerpo de Bomberos de Panguipulli socorre muchos más incendios que el Cuerpo de Bomberos de Choshuenco. El Cuerpo de Bomberos de Panguipulli tiene que mantener muchos carros, que tienen un costo elevadísimo, además del combustible. Por tal motivo dice que hay que ser justos y darle a cada uno lo que le corresponde. En su opinión cree que se debe privilegiar; por el accionar, por el trabajo, por el desempeño, por el área urbana que ocupan, el área operacional; al Cuerpo de Bomberos de Panguipulli, ya que tienen muchos más gastos que el Cuerpo de Bomberos de Choshuenco. Cree que es preciso reflexionar, ya que el Cuerpo de Bomberos de Panguipulli cumple con una gran labor, además de la ayuda que otorga el municipio a las familias siniestradas. En virtud de lo anterior es de la opinión que se debería dotar de mayores recursos al Cuerpo de Bomberos de Panguipulli.

- **El Concejal Riedemann** comenta que el monto de la subvención de doce millones para Panguipulli y seis millones para Choshuenco, se consideraba desproporcionado, teniendo presente que el Cuerpo de Bomberos de Choshuenco tiene dos compañías y el Cuerpo de Bomberos de Panguipulli tiene ocho. Agrega que el Concejo tampoco puede olvidar que el año pasado se entregó un aporte extraordinario por un monto de alrededor de \$ 20.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Panguipulli para la adquisición de un carro. Ahora se está hablando de \$ 18.000.000 que hay que distribuir.
- **El Concejal Martínez** señala que hay que respetar lo que ellos mismos plantean (los Cuerpos de Bomberos). Agrega que si durante el año sucede alguna situación extra, hay que analizarlo de acuerdo al presupuesto, pero insiste en que ellos plantearon esta solicitud de subvención, porque con esto se financiarían. Por lo tanto cree que este es el acuerdo al cual están llamados a tomar; sin perjuicio de lo planteado por el Concejal Valdivia, pero ahora solo corresponde tomar el acuerdo de un tema ampliamente discutido en sesiones anteriores.
- **El señor Alcalde** señala que si consideramos el planteamiento solicitado por Bomberos de Panguipulli, éste supera los \$ 30.000.000.
- **El Concejal Kunstmann** manifiesta que si bien comparte lo planteado por el Concejal Martínez, cree que esto es una decisión del Alcalde, porque es el más idóneo para resolver este tema y conversar con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, ya que estos temas van cambiando.
- **El señor Alcalde** comenta que él entiende que a lo mejor son cinco o diez veces más los siniestros que ocurren en Panguipulli, y por ende significa más gastos para este Cuerpo de Bomberos y sus Compañías. Agrega que de acuerdo a estas estadísticas debiera existir cierta relación en la entrega de la subvención y si se habla de un aporte de \$ 18.000.000, la distribución debería ser medianamente proporcional.
- **El Concejal Valdivia** señala que en Panguipulli hay en promedio 5 a 6 incendios semanales.
- **El señor Alcalde** señala que en Panguipulli son muchos más los incendios y existen estadísticas que lo avalan. Luego dice que si el Concejo encuentra pertinente puede hacer una pequeña redistribución, de lo contrario se aprueba como está, es decisión del concejo.
- **El Concejal Ruiz** cree que es mejor aprobarlo como está y hacer las transferencias de acuerdo a los recursos disponibles y las necesidades que tenga cada Cuerpo de Bomberos durante el resto del año.

Se somete a aprobación la Subvención para los Cuerpos de Bomberos de Panguipulli y Choshuenco respectivamente.

CONCEJAL KUNSTMANN : Aprueba
CONCEJAL RUIZ : Aprueba
CONCEJAL MARTÍNEZ : Aprueba
CONCEJAL VALDIVIA : Aprueba, señalando que él aprobaría una mayor subvención para el Cuerpo de Bomberos de Panguipulli.
CONCEJAL RIEDEMANN : Aprueba
SEÑOR ALCALDE : Aprueba

ACUERDO N°089

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR LA SIGUIENTE SUBVENCION A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI : \$ 12.000.000
CUERPO DE BOMBEROS DE CHOSHUENCO : \$ 6.000.000

- **El señor Alcalde** señala que este tema se debe tomar en consideración una vez que el Municipio pueda financiar los compromisos que se están pagando. Dice que se está pagando una parte al contado y además convenimos pagar, en el caso del Fondo Común Municipal hasta el año 2012; como asimismo los Proyectos de pavimentación participativa, que son dineros que tenemos comprometidos. La idea es ser generoso, sin olvidar que tenemos que estar pagando deudas antiguas; agregando que aún no se explica por qué no se pagaron en su momento, si los recursos estaban disponibles. Se refiere a deudas de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
- **El Concejal Valdivia** señala: “Presidente, lo mismo que dice usted. Por ejemplo, como tenemos un Reglamento de Subvenciones, y no es que yo quiera ser la voz negra aquí, pero veo que en todas las reuniones de Concejo se piden \$ 200.000, \$ 300.000, etc. A mí me gustaría – Presidente - que en el caso puntual, de que efectivamente la Dirección de Administración y Finanzas o la Administradora Municipal nos dijera si efectivamente nosotros vamos a contar, o estas solicitudes van a producir un menoscabo a los recursos del presupuesto municipal. Porque yo insisto, nosotros teníamos un Reglamento y aquí nadie ha respetado ese Reglamento; siguen pidiendo plata, entonces hasta cuándo vamos a ordenar a la gente. Si hay un Reglamento, que lo cumplan. Se solicitan las subvenciones anticipadamente y se registra eso”. Luego señala que le gustaría sacar la cuenta de cuánto es el dinero que han entregado en subvenciones a terceros u organizaciones, fuera de las fechas del cronograma del Reglamento. Sacando la cuenta dice que se estarían aprobando subvenciones que alcanzarían los \$ 12.000.000 en el año. Luego pregunta: ¿teníamos presupuestado gastar \$ 12.000.000 en subvenciones, más de lo que teníamos presupuestado?.
- **El señor Alcalde** señala que el comentario del Concejal no ha lugar, porque en relación a los \$ 100.000 se dijo que era un premio especial que no se podía ponderar porque no se sabía cuál sería el resultado de su participación de este Grupo, y la suma de \$ 250.000 eran dineros que de alguna manera ya estaban comprometidos. Agrega que no hemos sido demasiado generosos en las subvenciones y las explicaciones se han dado. Dice que considera que ese comentario (refiriéndose al hecho por el Concejal Valdivia), está un poco excedido.

6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA: ACUERDO PARA ENTREGAR UN APOORTE A PRODEMU.

En relación a este tema el señor Alcalde cede la palabra a la Administradora Municipal, Sra. Gianina Rojas.

- **La Sra. Administradora Municipal** expone que hace dos o tres meses atrás, en una sesión de Concejo, el Sr. Alcalde le solicitó, cuando él no estaba presente; que comentara lo que había sucedido en la semana y que fueran temas de relevancia. Se comentó en esa oportunidad lo que iba a pasar con INDAP y el convenio con Orígenes y se comentó también que PRODEMU estaba solicitando un aporte adicional de \$ 650.000. Esto a raíz de un proyecto y un programa que se encuentran realizando en la Comuna, donde ellos hacen un aporte de \$ 4.000.000. Agrega que están trabajando con 110 mujeres, en edad de 18 a 59 años; mujeres que están con ficha de protección social bajo los 13.000 puntos, abarcando 2 áreas: una temática que dice relación con informar los derechos que ellas tienen como mujeres para evitar la violencia intrafamiliar y los deberes que tienen ellas con respecto a sus familias.

En relación al tema formativo las están capacitando para que sean capaces de presentar proyectos dentro de este mismo año. El proyecto dura 29 semanas, y como ya comenzó, éste estaría terminando en el mes de noviembre. A estas mujeres se les da alimentación y le colocan cuidadoras de niños por el tiempo en que ellas participan del programa. El aporte Municipal que se pide sería un poco más del 10%.

- **El Concejal Ruiz** pregunta si se trata de una organización nueva o no.
- **La Sra. Administradora** señala que PRODEMU es una Organización Gubernamental que trabaja con el Municipio hace varios años. Se piensa que se va a traer una oficina del PRODEMU a Panguipulli para trabajar con la mujer tres veces a la semana.
- **El Concejal Ruiz** pregunta si se va a formar otra agrupación de mujeres.
- **La Sra. Administradora** aclara que PRODEMU, al igual que el FOSIS y Sercotec, trabajan con un grupo de personas para realizar diferentes tipos de emprendimiento. En el caso específico del PRODEMU, eligen a estas mujeres de acuerdo a la habilidad que ellas tengan. A estas oficinas acuden aquellas mujeres que han sido sujetas a violencia intrafamiliar principalmente y con ellas son las que están trabajando.
- **El señor Alcalde** señala que en la última reunión que sostuvieron con el señor Gobernador, al que estaban invitados todos los Concejales; vino la representante de PRODEMU en la región, lográndose un gran nexo con ella. Agrega que tenemos el apoyo de la nueva Asistente que está muy preocupada por el tema de la mujer y confía en que tendremos avances bastantes notables en relación con el apoyo a las mujeres agredidas, permitiendo con ello mejorar su autoestima. Añade que hay una serie de proyectos que van a ser solicitados para fortalecer el papel de la mujer en nuestra Comuna. Comenta que algunos Concejales se pierden actividades muy beneficiosas; agregando que hace algunos días estaban todos los Concejales invitados a la inauguración de las Escuelas Deportivas, siendo este un acto muy lindo y emotivo, que está dando muy buenos resultados. Se está practicando el deporte formativo y se esperan buenos resultados y cree que dentro de 4 ó 5 años, Panguipulli va a estar dentro de las competencias Nacionales, ya que se está trabajando en una forma técnica, ordenada, responsable en tenis de mesa, fútbol y básquetbol por ahora.
- **El Concejal Martínez** señala que a él le gusta participar en todas las actividades comunales, pero recibe la correspondencia atrasada. Pregunta si a través del señor Secretario, existe la posibilidad que le avisen telefónicamente cuando tengan alguna invitación para así no perderse las actividades.
- **El señor Secretario del Concejo** dice que no es posible saber si tienen una invitación en su carpeta, ya que no está facultado para abrir la correspondencia de los Concejales y aunque éstos lo autorizasen, cree que no es correcto hacerlo. Agrega que cada uno de los señores Concejales tiene una carpeta en donde se guarda su correspondencia personal que llega a la Municipalidad. Sugiere que los señores Concejales llamen telefónicamente para saber si tienen correspondencia, las manden a buscar o vengán personalmente a retirarla. Añade que distinto es el caso de las convocatorias y Actas de Concejo, las cuales sí deben ser enviadas a cada uno de los señores Concejales. De todas formas dice que es facultad del señor Alcalde si dispone o no, el envío de la correspondencia personal de los señores Concejales.

- **El señor Alcalde** dice que han habido actividades muy importantes; agregando que si hizo una actividad en Coñaripe donde participó la Delegada Municipal, pero el Concejal de dicha localidad estuvo ausente.
- **El Concejal Riedemann** dice que envió sus excusas para la actividad del deporte. **El señor Alcalde** dice que efectivamente las excusas del Concejal Riedemann y de la Concejala Borose fueron leídas en dicha ceremonia.
- **El Concejal Valdivia** dice: “usted señor alcalde, preside la reunión como Magistrado o Juez; porque me dice no ha lugar y quién sanciona mis juicios y mis opiniones es el Pleno del Concejo como tal. Le hago la observación”.
- **El señor Alcalde** responde: “todas las personas tienen derecho a opinar y si alguna persona opina lo contrario a lo que dice el Alcalde, puede levantar la mano. Yo asumo que cuando nadie opina al contrario de lo que dije, quiere decir que yo tenía razón”.
- **El señor Secretario** consulta a la Sra. Administradora si se va a suscribir un convenio con PRODEMU, teniendo presente el aporte Municipal para el programa antes señalado.
- **La Administradora** señala que no está consignado como convenio, pero para que el Municipio gire los dineros, debe existir uno.

ACUERDO N° 090

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ENTREGAR UN APOORTE POR UN MONTO DE \$ 650.000 A PRODEMU, CON EL FIN DE DESTINARLO AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA MUJER, DE NUESTRA COMUNA, SEGÚN CONVENIO PREVIAMENTE SUSCRITO.

7. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA: SOMETER A APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Respecto de este tema, el señor Alcalde cede la palabra a la Administradora Municipal señora Gianina Rojas.

- ⇒ **La señora Administradora** señala que es preciso aclarar que en la primera hoja de la modificación, en la cuenta Equipos Computacionales Periféricos dice: 2152206001 y debe decir: 2152906001. Agrega que se dieron cuenta porque con el Presidente de la Comisión de Finanzas tenían una confusión por lo mismo, pero se aclaró y se corrigió enseguida. Luego pregunta si algún miembro del Concejo tiene dudas con respecto a esta modificación.
- ⇒ **El Concejal Martínez** pregunta si el Proyecto PRODESAL, convenio INDAP-Municipalidad son \$ 37.756.000.
- ⇒ **La Sra. Administradora** aclara que el traspaso es por \$ 26.887.000 y esa es la cantidad que se está modificando; agregando que se cambia de cuenta, ya que tiene una imputación en honorarios distinto. Dice que a raíz de que PRODESAL tenía un convenio, nosotros teníamos una imputación de PRODESAL que tiene un nombre distinto.

A principios de año nos pidieron modificar esa cuenta y cambiarla y se puso donde se encuentra actualmente; pero ahora, de acuerdo a todo el movimiento interno que hubo de nuevo de PRODESAL, a raíz de nuevas indicaciones internas que ellos tienen, nos pidieron que corrigiéramos e imputáramos esta cuenta, contablemente a través de la Subdere y de lo que corresponde a Contraloría, corrigiéramos esa imputación, y por eso se está haciendo ese traslado de cuenta.

- ⇒ **El Concejal Martínez** señala que tiene otra duda con respecto a lo que dice relación con Obras Civiles para mejoramiento de baños, pinturas y ventanas Internado Fernando Santiván. Luego pregunta por qué el Municipio está adquiriendo directamente esta responsabilidad cuando esto le corresponde a la Corporación Municipal; teniendo presente que el municipio transfiere dineros por otras vías a la referida Corporación.
- ⇒ **La Sra. Administradora** responde que se puede hacer por dos razones: Primero porque todo lo que tuvo que ver con estos proyectos de mejoramientos de colegios en general, no específicamente el de Fernando Santiván, que fue el que nos provocó el problema, ya que la cantidad de dinero que llegó, alcanzó para comprar todos los materiales, pero no para terminarlo con toda la mano de obra. Entonces si bien esos dineros no salieron del Municipio, acá se hace imprescindible que, para poder terminar el colegio, se contraten a las personas...
- ⇒ **El Concejal Martínez** interrumpe señalando que no se entendió lo que quiso decir. Luego pregunta: “¿podemos nosotros arreglarle esto a la Corporación, si la Corporación es la responsable de la mantención de todo esto?”.
- ⇒ **La Sra. Administradora** dice que la administración del mejoramiento de estos proyectos en estos colegios lo obtuvo el Municipio. A ellos les llegaron los proyectos aprobados como Corporación, pero quién fue ITO y se encargó de la administración y ejecución del proyecto, fue el Municipio. Por eso ahora apostamos a contratar esta gente para poder terminarlo.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** pregunta si corresponde a la cuenta extrapresupuestaria.
- ⇒ **La Sra. Administradora** responde que llegaron a través de la cuenta extra presupuestaria los nueve millones y fracción que corresponden al colegio. Llega todo a través de cuenta complementaria, si no nosotros tendríamos que incorporarlos al presupuesto y del presupuesto habría que sacarlo para hacer una nueva modificación.
- ⇒ **El señor Alcalde** comenta que convendría que una vez terminado este internado, le hicieran una visita porque realmente cambió; agregando que ahora parece un internado, antes era inhóspito y tal vez sea alguna de las causas por las cuales teníamos bajas las matrículas, porque no era agradable estar en ese internado.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** interviene señalando que efectivamente la municipalidad, básicamente en todos los programas que se han bajado para la Corporación Municipal para el tema de educación, sobre todo con los colegios, lo ha ejecutado en la mayoría la Municipalidad de Panguipulli, con mano de obra nuestra. En relación a la modificación presupuestaria, señala que en el tema de la publicidad y difusión del Gabinete, hay un aumento de \$ 4.970.000. El presupuesto del año pasado era de aproximadamente de siete millones y medio. Ahora vamos en \$ 9.014.000 y no aparece claramente en el detalle el gasto.

- ⇒ **La Sra. Administradora** responde que dentro de lo que se ha planificado, en relación a lo que va a ser el Turismo dentro de la Comuna, tenemos que abordar varias áreas. Añade que si bien a través de lo que es la unidad de turismo propiamente tal, hay programas que vienen financiados por Sernatur, pero son muy restrictivos, donde vienen casi hechos con el logo de la municipalidad y donde nosotros tenemos muy poca injerencia para poder incorporar. Se ha pensado en realizar una campaña fuerte de turismo y difusión, lo que implica también el trabajo con los medios locales.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** pregunta si no podían haber abordado estas platas, estas diferencias, estos aumentos, con dineros del presupuesto de turismo.
- ⇒ **La Sra. Administradora** señala que no hubiese alcanzado. Recordemos que cuando partimos el año, a raíz de esa “supuesta deuda” que existía, tuvimos que rebajar todas las cuentas. Ahora esto se va a gastar en la medida en que efectivamente nosotros hagamos esta difusión, contratemos los medios; o sea, si no se hace, no se paga. Lo más probable es que, tal como lo mencionó el Alcalde, si se nos llega a producir efectivamente la baja a raíz de la reconsideración del dictamen de Contraloría, sin duda alguna tendremos que hacer un recorte absoluto del presupuesto vigente. Va a tener que recortarse todo lo que es “prescindible”; vale decir, que el Municipio tendría solamente recursos para los gastos básicos de operación. Esto está sujeto a otras gestiones que se realizarán con la Subdere. Añade que es el Gobierno el que está solicitando una reconsideración a la Contraloría, entidad que es autónoma y ellos tendrán que ver de qué forma se hará. De lo contrario cree que la Subdere tendrá que hacer un suplemento al Fondo Común Municipal a los Municipios, encareciéndose el gasto operacional del Gobierno.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** comenta que se disculpó con la señora Administradora por su inasistencia como Presidente de la Comisión, a la reunión que se realizó ayer, pero dice que durante la mañana trabajaron en el tema. Agrega que le quedaban dos cosas pendientes: La primera dice relación con adquirir calzado y ropa para el personal que está trabajando bajo la tutela del Sr. Fuentealba, que lo tenía preocupado, pero en el convenio sí dice que la Municipalidad tiene que aportar con esto. Respecto al camión que retira las ramas, dice que le quedó claro, ya que sería un programa que viene desde antes.
- ⇒ **La Sra. Administradora** comenta que es sólo un tema estacional, que se hace por tres meses; agregando que no se trata de las otras contrataciones de camiones que son anuales. Dice que no se informa al Concejo porque se trata de servicios puntuales.
- ⇒ **El Concejal Kunstmann** dice que tiene un escrito hecho al señor abogado, con fecha 31 de Marzo, que al parecer no lo recibió (por lo que le informaron); cuyo tema dice relación con la cuenta de honorarios por prestación de servicios comunitarios. Dice que esto no le queda claro, ya que hay 72 personas a honorarios, que de acuerdo al escrito del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría no deberían estar; reconociendo que es un “mal de todos los Municipios de Chile”. De todas formas espera la respuesta del abogado en relación a esta materia.
- ⇒ **El Concejal Valdivia** señala que básicamente todas estas modificaciones presupuestarias se han visto en varios acuerdos de Concejo; entonces estamos como obligados, pero es así.

ACUERDO N°091**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE Y CUYO DETALLE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.**

- ⇒ **La Sra. Administradora** acota que con respecto a las modificaciones que fueron aprobadas recién y en relación al mismo tema que hace referencia con mucha razón el Concejal Kunstmann, en relación a su inquietud con lo que pueda ocurrir respecto a la cuenta 2104004, que corresponde específicamente a los honorarios para trabajos con organizaciones comunitarias o servicios comunitarios; efectivamente las disposiciones legales de Contraloría dicen que este tipo de personal, al igual que el personal a honorarios, debe ser contratado por una función específica. En el caso puntual de los Municipios chicos dice que estos adolecen de las plantas suficientes como para poder tener todos los funcionarios que el Municipio requiere para poder cumplir sus funciones con normalidad. Es por ello que una de las partes disminuyó bastante vía licitación de provisión de mano de obra, con lo cual hoy nos permite estar bajo la legalidad vigente; pero lamentablemente esta situación está ocurriendo a nivel país. En este minuto, el Jefe de División de Municipalidades ha estado en reuniones permanentes con la Asociación de Municipios, con el objeto de dar una solución específicamente al tema de las contrata y eso nos va a permitir alivianar un poco el tema de tener este subterfugio de los contratos a través de este tipo de cuentas. Señala que a partir del 30 de junio las contrata deberían extinguirse, por lo menos cerca del 50%, porque de lo contrario estamos pasados como Municipio en un 12% en las contrata. Cosa que se hizo referencia en este Concejo y a raíz de lo mismo nosotros pudimos chequear y darnos cuenta que efectivamente nos encontrábamos excedido en un 12%, lo cual es considerable. Añade que todas las Municipalidades del país, excepto las grandes, se encuentran en el mismo escenario por lo explicado anteriormente. Añade que el Municipio, a raíz de lo que el Concejo había solicitado que se considerara para que este personal pudiera continuar, se hizo un re estudio para buscar la solución y que nadie se sienta perjudicado y pueda continuar por lo menos con parte de las contrata, ya que de venir una modificación a la ley, a estas personas que han estado por años a contrata, se le va a considerar su periodo como personal de planta; por lo tanto al sacar una persona en esta condición y ponerla a honorarios, a no ser que la persona manifieste claramente que quiere continuar a honorarios porque le conviene más por el tema de liquidez, les va a convenir continuar bajo este régimen; pero para dar cumplimiento a la parte legal y no perjudicar a nadie, tendremos que proponerles a los funcionarios el 50% de su jornada a contrata y el otro 50% de su jornada a honorarios. Dice que lo plantea en esta sesión, porque tendremos que trasladar dinero desde esa cuenta nuevamente a la cuenta 2104004, señalándoles que es la alternativa que existe. La otra sería que si el Concejo opina que no sería factible llegar a aprobarlo en esas condiciones, el Alcalde tendrá que desvincular a cerca del 50% de los funcionarios que están en este minuto a contrata.

Agrega que lo manifiesta ante el Concejo, sin el ánimo de entorpecer su fiscalización, ni ponerlos “entre la espada y la pared”, pero es la única realidad que existe. Si en este corto periodo que queda al 30 de Junio, llegara alguna resolución de la Contraloría o un tema legal; agregando que esto ya se conversó con algunos de nuestros Diputados y Senadores a quienes se les envió la información, pero que desafortunadamente no ha prosperado mayormente. Dice que la idea es que tampoco el personal se vea mermado en su remuneración, sino que sigan obteniendo el mismo líquido que obtenían hasta la fecha; lo que implica que, si bien no tendrán horas extras, esas horas promedio de los tres últimos meses, ya van a estar incorporadas en su remuneración a honorarios. Agrega que el Alcalde pidió resguardar los intereses de los funcionarios, ya que del total de los funcionarios sólo tres son nuevos y el resto son antiguos. Termina diciendo que es gente que lleva mucho tiempo en la contrata y si se produce una modificación en la ley, ellos se verían seriamente afectados si continúan en ese régimen.

- ⇒ **El Concejal Martínez** pregunta si de prosperar la ley estas personas mantendrían su condición de tal; o sea, la ley no los perjudicaría aunque se haya realizado esta modificación.
- ⇒ **La Sra. Administradora y el señor Alcalde** señalan que no, porque se les reconoce la antigüedad.
- ⇒ **Continúa el Concejal Martínez** señalando que felizmente con la modificación de la ley respecto al tema del presupuesto, el Concejo junto al Alcalde está en condiciones todo el año de hacer las modificaciones que sean necesarias mientras se ajuste a derecho. Añade que no cree que algún Concejal se vaya a oponer. Prosigue señalando que le gusta la idea que se resguarden los derechos de los trabajadores, porque es nuestro deber hacerlo y le parece bien que el Alcalde lo apruebe. Mientras el presupuesto de, por lo menos de su parte no habrá entorpecimiento, siempre que se resguarden los derechos de los trabajadores.
- ⇒ **El señor Alcalde** agradece a la Administradora Municipal por su clara exposición sobre el tema al Concejo.

9. HORA DE VARIOS.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien señala lo siguiente:

- Consulta a la señora Gianina Rojas si le habrán entregado una carta que venía a nombre del Alcalde, en relación al tema de mano de obra.
La Sra. Administradora señala que en estos momentos la tiene el señor Alcalde; agregando que precisamente asistirá a una reunión hoy en la tarde, por el tema de los empleos, con el Intendente, a quien va a solicitar más cupos. Dice que afortunadamente ayer ya nos anunciaron que podríamos aumentar en 15 los 30 que ya nos estaban autorizando, eso a raíz de una reunión que tuvo el Alcalde con el Intendente, pero para sectores rurales no nos han dicho nada todavía y eso es lo que se va a plantear hoy día derechamente, ya que si bien en la comuna tenemos 1.900 personas inscritas en la Oficina de Intermediación Laboral - a igual periodo del año pasado teníamos 600 - recordemos que concluyó la construcción del CESFAM y los trabajos con la empresa San Felipe; entonces toda esa gente vino a engruesar la lista de desempleados. Si bien en el centro mismo de la Comuna existe mucho desempleo, también existe en el sector rural. Entonces eso es lo que se va a plantear, para ver si nos autorizan algún proyecto específico para varias áreas, ya que tenemos en varios sectores el problema.

- En la reunión de Concejo anterior, se trató el tema del ripio para la Escuela de Coihueco, para arreglar alrededor de 150 metros, ya que tienen problemas en la entrada del colegio y quieren ver la posibilidad de recargar con material.

El señor Alcalde pregunta si enviaron la solicitud a través de una carta, a lo cual el Concejal responde que no. **El señor Alcalde** le señala a la Sra. Administradora Municipal que habría que conversarlo directamente con el Depto. Caminos. Luego pregunta si la escuela cuenta con personas para desparramar el ripio. **El Concejal Ruiz** comenta que sí y se compromete a ir al colegio para coordinar ese tema, ya que la misma gente del colegio puede desparramar el material.

- Hoy se informó que la señora Gabriela Valdebenito, que es la persona que se le quemó la casa en la población Padre Hurtado; justamente quedó sin trabajo porque la habían llevado a un campo donde estaba trabajando, y en este momento está habitando la sede de la población Padre Hurtado con sus dos hijos, ya que se le quemaron prácticamente todos sus enseres. Agrega que ella está esperando el relleno de su sitio para poder instalar su media agua; señalando que de parte de la Gobernación no se supo nada más de la ayuda que tendría que haberle llegado. Ella está esperando que de parte del Municipio le vayan a rellenar su terreno para instalar la media agua, para irse a vivir ahí, ya que las condiciones en que está viviendo con sus hijos en la sede, donde se realizan reuniones y actividades, no es lo más óptimo.

La Sra. Administradora señala que el problema que se suscita, es que al meter las máquinas a ese sector, lo más probable es que se rompan las veredas y calles; que es el planteamiento del personal de Obras, por el peso de la maquinaria. **El Concejal Ruiz** dice que el Sr. Rolando Werner le habría comentado que dentro de esta semana iban a ir a ver este asunto, ya que la señora no puede estar viviendo en la sede junto a sus hijos; agregando que ésta está postulando a las viviendas, pero si se rellena el sitio, ella puede vivir mientras tanto en su media agua, donde tendría acceso a alcantarillado, ya que en la sede no hay duchas. Toda la ayuda en dinero que se le dio, la ocupó en comprar enseres de hogar como camas, ya que se le quemaron todas sus cosas.

El señor Alcalde manifiesta su preocupación por la cantidad de incendios que ha habido y no sabe qué plan se puede hacer como municipio, porque los siniestros son demasiados; desde la persona que no limpió el caño, hasta la persona que dejó secando la ropa arriba de la cocina y salió. Plantea la inquietud de cómo poder encausar una campaña, porque como Municipio ya no dan abasto. Dice que gracias al aporte del Concejal Kunstmann que dio una madera, además de lo que podemos recoger en los caminos en cuanto a madera, de la buena voluntad del equipo de don Pedro Pezo, que a veces sobrepasa las funciones para lo cual están encomendados; se están haciendo medias aguas, pero a este ritmo no seremos capaces de hacer tantas como incendios se producen. Tal vez como Municipio se podría hacer alguna campaña, ya que por ahora Bomberos no lo ha hecho. Se le podría encargar a Ariel Muñoz que tome contacto con algunas radios locales para ver si ellos también pueden ayudar, o con Bomberos para poder hacer una campaña más extensa, ya que en la mayoría de los casos, las causales de los siniestros se provocarían por descuidos e irresponsabilidad con el manejo del fuego.

- Sobre los estudios medios y básicos, señala que conversó con la Srta. Jimena Becerra. Al respecto dice que los estudios medios se podrían hacer, pero no los estudios básicos, porque el Liceo Eduardo Santiván no estaría autorizado para impartir educación básica. El problema radica en determinar quién le paga a los profesores.

El señor Alcalde dice que en años anteriores los profesores lo hicieron ad honorem. **El Concejal Ruiz** pregunta qué se le podría ofrecer a los profesores; agregando que tal vez el señor Alcalde podría conversar con la Directora del Liceo y sus profesores. **El señor Alcalde** señala que habría que hacer un análisis de costos de esta iniciativa; preguntando cuántas son las personas que asistirían, cuántos son los profesores, cuántas son las horas, y tal vez no es tanto el costo. **El Concejal Ruiz** dice que estima que en enseñanza media serían unas 50 personas para primero, segundo, tercero y cuarto. **El señor Alcalde** invita al Concejal Ruiz a sostener una conversación con la Señorita Jimena Becerra, Secretaria General de la Corporación Municipal, para ver de qué forma se puede ejecutar este proyecto. Ya que la comunidad lo está pidiendo. **El Concejal Kunstmann** acota que la gente está requiriendo de esta nivelación de estudios para sacar su licencia de conducir. Propone hacer una promoción para esto, ya que por un lado la gente está surgiendo y si no tienen educación se les imposibilita para conducir. **El Concejal Ruiz** reconoce que la mayoría de la gente está interesada en la nivelación de estudios por este tema; señalando que el próximo año se haría la nivelación en educación básica. **El señor Alcalde** finaliza el tema recordándole al Concejal que los recursos se pueden utilizar cuando se trata de requerimientos que sean importantes. Reitera la invitación de conversar con la señorita Becerra y ver cuál es el costo y en base a eso decidir y ver de dónde obtener los recursos.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala lo siguiente:

“Señor Alcalde, en el último Concejo yo no estuve, pero cuento 10 hojas que se vertieron sobre una consulta que yo hice escrita y la verdad es que yo no acepto más las insolencias del Concejal Riedemann. Creo que si él tiene tanta ofensa sobre mi persona veámoslo de hombre, frente a frente, en otra parte, pero no venir a tratarme aquí: “porque él no representa a nadie aquí más que a él mismo, incluso políticamente no representa hoy a nadie, es una persona despechada, que no se sabe si es de izquierda o de derecha”; o sea cortemos el tonto. Eso es todo, no quiero seguir en esto, porque la verdad es que estoy sumamente enojado y dejemos este punto aquí nada más, porque no es la primera vez, cada vez que no estoy...”

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien manifiesta lo siguiente:

- El tema de la mano de obra y de las fosas en los caminos, eso quedó claro.
- Fui informado extraoficialmente que entraron a robar en la Omdel y me pregunto, ¿Qué tenemos que esperar?, que termine incendiada la Municipalidad o alguna de esas propiedades para definir o convenir con Carabineros de algún modo, la instalación de un sereno – alcalde - ya que esos edificios de atrás (refiriéndose a otros edificios municipales), han estado tres veces amenazados de incendio. Señala que en el edificio del INP rompieron todos los vidrios y tiraron cartones encendidos para adentro y no prendieron nada más; agregando que él llamó a Carabineros quienes se presentaron en el lugar y vieron los hechos. Cortan la luz porque hacen sus fechorías ahí con borracheras y como los equipos que están adentro no se pueden cortar, porque están funcionando, se van a echar a perder. Comenta que ya una vez se quemó un servidor del INP por eso de apagar y encender la luz. Ahora entran a robar a la Omdel y se están abasteciendo de notebooks y otros artefactos que tiene el Municipio por esta situación. Pregunta si es muy difícil convenir con Carabineros un sereno; sabiendo que es riesgoso para el sereno estar en la vía pública, pero propone buscar una forma o simplemente enjear todas las ventanas, pero hay que darle solución a este problema.

- Otro tema es la conversación que tuvo con la señorita Jimena Becerra respecto al reparto de leña en los colegios; quien le habría señalado que el problema radica generalmente en que no hay camiones. Propone que todos los días se disponga un camión que haga un viaje para realizar el reparto. Señala que ha visto esos camiones que retiran las ramas y fácilmente en ellos caben 18 a 20 metros de leña. En Melefquén existe una situación delicada con respecto a este punto y la leña está, el problema es el reparto. Solicita buscar una solución a este tema.
- Otro tema al que alude es el tema tránsito. Existe un tema generalizado en la Comuna donde los conductores se suben a la vereda, rompiéndola e interrumpiendo los pasos peatonales, estacionándose en lugares indebidos. Ignora si Carabineros o los inspectores municipales cursan o no los partes correspondientes; añadiendo que hacen caso omiso a la señalización donde se prohíbe estacionar en ciertos sectores, rompiendo incluso los jardines. En el mismo lugar donde él vive se incurre en estas infracciones. Por eso pide que se revise el tema y si la población no entiende, tendrán que hacerlo cursándoseles los partes correspondientes. Solicita analizar este tema para darle solución.
- Solicita la autorización del Concejo para participar en el Curso denominado “Formulación y control de presupuesto Municipal”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de junio en la ciudad de Temuco.

ACUERDO N° 092

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SEÑOR JERMAN MARTÍNEZ PEÑA PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO DENOMINADO “FORMULACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL”, A REALIZARSE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2010 EN LA CIUDAD DE TEMUCO, Y QUE SERÁ REALIZADO POR “GESTION GLOBAL”.

El señor Alcalde aclara que en el caso de la leña, sería sólo esa escuela en particular la del problema, ya que se está repartiendo leña de manera ordenada y continua en los colegios. En el caso de tránsito señala que pronto se van a solucionar todos los problemas de este tipo.

El Concejal Martínez señala que la Srta. Jimena Becerra le dijo que no había recibido el oficio que mandó el señor Director, cosa que le hará saber a éste, ya que: “no nos pueden hacer hablar a nosotros si las cosas no están bien hechas. Yo he sido bastante claro con él, tiene todo el apoyo necesario, pero sin hacernos cometer errores a los Concejales. No queremos que nos usen como instrumentos así maliciosamente. Yo se lo voy hacer saber, porque estoy descontento con la información de él”.

El señor Alcalde hace referencia a la contratación de personas que ayuden al cuidado nocturno de los bienes Municipales; señalando que si fuimos capaces de dar solución a la Dirección de Obras, donde se desaparecía el petróleo y miles de pulgadas de madera, donde incluso hubo un aserradero en el interior de Dirección de Obras y todavía no encontramos el destino de esas maderas - yo puse ahí una persona que cuida en la noche - pero tiene que haber una solución para el resto de las construcciones. En el caso puntual de la Omdel; ahí existía alarma y la persona encargada de activarla, no lo hizo y tampoco avisó a la persona encargada que no pudo conectarla; había un vidrio que se había trizado el día anterior; habían muchos datos demasiados precisos. La persona que cometió este descuido de desconectar la alarma deja de trabajar en una semana más, porque se le terminó el contrato. Es demasiada la coincidencia de que entren a robar el único día en que no se conectó la alarma.

Puede que ella le haya comentado a alguien el hecho y ahí está la pista, pero esa es función de Investigaciones. En relación a la contratación de un sereno u otra modalidad, señala que se podría tomar alguna decisión, ya que existen candidatos para el puesto. Solicita a la Sra. Administradora Municipal que se contacte con un candidato para ver si puede tomar el trabajo; función que podría cumplir dentro del edificio.

La Sra. Administradora señala que hará la gestión; agregando que respecto al tema en cuestión, el señor alcalde la había planteado hace mucho tiempo atrás el tema de los serenos, para lo cual se realizaron las averiguaciones pertinentes con Carabineros quienes respondieron que era casi imposible y la única alternativa sería tener a una persona dentro de la oficina; es decir, puede ser nochero, pero al interior del edificio. Agrega que en la Municipalidad donde ella trabajaba anteriormente, tenían contratado a un equipo de seguridad para todo lo que tiene que ver con el Municipio, a través de una licitación pública, pero se trataba de una empresa especializada en seguridad y certificadas, pero el costo es de alrededor de \$ 7.000.000 mensuales.

El Concejal Martínez señala que ha visto en otras ciudades la instalación de casetas de seguridad, en lugares estratégicos y funcionan perfectamente. Dice que tal vez se podría implementar algo así en lugares definidos para ello. Señala que tal vez el encargado de seguridad, don Sergio Ojeda podría dar ideas al respecto.

La Sra. Administradora responde que vieron el tema con el Sr. Ojeda, e incluso la posibilidad de contratar a 3 personas para la vigilancia, pero el costo es de \$ 500.000 por persona, ya que son empresas de afuera de la comuna que ofrecen el servicio.

El Concejal Valdivia pregunta si existe gente que tenga los cursos de OS7 disponibles.

La Sra. Administradora responde que sí existen. El problema es que como Municipalidad no pueden contratar un guardia, lo que podemos contratar es una persona que cumpla funciones en la noche dentro de la Municipalidad.

El Concejal Valdivia señala: “Presidente, pero sacando la cuenta más o menos de cuánto es lo que se ha deteriorado el detrimento municipal – valga la redundancia - cuánta plata hemos perdido como municipalidad. Supongamos que tenemos dos personas y en promedio se le pagan \$ 200.000 mensuales – desconozco yo – cuánto es el gasto en el año, pero cuántos computadores se han perdido, aparte de que ya esto es voz populis que los pinganillas dicen que ir a la Municipalidad y a los edificios públicos es llegar y entrar a robar, Entonces esto es como una escala; yo entiendo que esto se podría respaldar con algún informe de Carabineros”.

La Sra. Administradora Municipal señala que en todos los robos que ha habido en la Municipalidad, se presentó Carabineros y la PDI y ambos pueden evacuar informes que respalden estos hechos; agregando que en ninguno de los casos se han recuperado especies. Añade que lo que le preocupa es que las nuevas contrataciones tendrían que ingresar por la vía del 2104004; a honorarios. Lo aclara para que se tenga en cuenta que si bien hay 72 personas que están trabajando con esta modalidad, es bastante menos que las 85 que trabajaban en periodos anteriores, pero igual nos va a abultar; añadiendo que de todas formas existen los fundamentos para dar explicaciones a la Contraloría, para que no sancionen al Municipio. Señala esto para que el Concejo esté consciente que esa modificación hay que incorporarla dentro de ese ítem, no en otra cuenta.

El Concejal Martínez pregunta si como Concejo se puede determinar zona privada, por ejemplo 5 metros para cada edificio Municipal, colocando estacas pintadas y dentro de esa área privada actuar como tal.

La Sra. Administradora señala que se puede consultar al Asesor Jurídico, pero por ser edificios públicos no cree que sea posible. Señala que la solución pasaría por tener al vigilante dentro de los edificios, argumentando que habiendo movimiento no se van a atrever a entrar y si la persona al interior siente movimientos cerca de las puertas se comunicaría al 133. Está solución es más factible. Agradece la inquietud del Concejo de preocuparse por este tema y tratar de buscar una solución. Dice que si el Alcalde le da la orden, mañana mismo se instalarían los serenos.

El Señor Alcalde opina que podría ser solo uno que se vaya rotando de lugar.

El Concejal Kunstmann pregunta si no sería mejor la instalación de rejas y un sistema de iluminación programado para que éstos se enciendan en ciertos horarios; porque contratar más personal trae al otro problema.

El señor Alcalde dice que se va a instalar la ventana de madera pintada para continuar con el diseño del edificio Municipal, además de las rejas de fierro que hay que instalar.

La Sra. Administradora comenta que además ya se licitaron cámaras de seguridad para su instalación.

El concejal Valdivia señala que a pesar que la contratación de personal es buena, por el tema de mayor mano de obra y disminución de la cesantía; igual se produce un conflicto en el Concejo por el tema de la legalidad, entrando en una clara contradicción, porque por un lado hay que respetar la normativa y por otro lado, por beneficio social no es posible desprenderse de funcionarios a contrata o a honorarios.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala lo siguiente:

- Si uno transita por la calle Etchegaray, en el ingreso a la población Siete Lagos, en ambas curvas, hay colectivos estacionados en la mitad de la calle y en algún momento se puede producir un accidente. Por tal razón solicita al señor Alcalde que envíen a un personal diestro en tránsito que normalice el tema.
- En el mismo tema Vial, por calle Juan Pablo II en la bifurcación Los Lagos – Chauquén, se produce un conflicto en una especie de viraje; hay conductores que se estacionan justo ahí, otros realizan virajes muy irresponsables y le gustaría que el señor Alcalde lo analice con el fin de buscar la mejor solución.
- Se refiere a los agradecimientos que hizo públicos la semana pasada, por el tema de la vecina señora Ana Nieto que se le quemó su casa. Agrega que cuando llamó al Alcalde, éste ya había tomado el control de la situación, mandando a evacuar un informe social, pero lo que puntualmente le señaló el Alcalde por teléfono es que él iba a apoyar a la familia; de hecho esta semana estarían instalando la media agua; así que agradece la gestión del señor Alcalde, lo cual hace público; independiente de las diferencias que tiene con el Alcalde que tal vez pueden ser muchas, pero las cosas positivas hay que resaltarlas.
El señor Alcalde señala que en este tema se requiere la autorización escrita del dueño del terreno para instalar la media agua, pero espera que esto se logre a la brevedad.
- “En estricto rigor a mi función fiscalizadora; en el informe de fiscalización que debo entregar al H. Concejo Municipal, según el Reglamento del Concejo y según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades procedo a entregar el informe señor Presidente y Honorable Concejo. Esto tiene que ver con requerimientos formalizados a través del Concejo Municipal en el mes de Abril de 2010, Oficio N° 06.

Informe de Fiscalización N° 1

Oficio N° 6

Materia solicitada: Rendición de Subvenciones a la Corporación Municipal (año 2009)

Monto involucrado: \$ 187.837.836. (Certificado N° 321)

Respuesta del Sr. Alcalde, Según ORD: N° 381, respaldado según Memo Interno N° 28 de la Jefa de Control Interno(S), Srta. Constanza Quintana, el detalle de los gastos y su rendición a la Correspondiente Unidad como a la DAF, son como se indican.

-De los 100 millones de pesos traspasados a la Corporación Municipal, para el pago de Cotizaciones Previsionales, estos se encuentran rendidos a la DAF, con fecha 26 de enero del 2010, según Ficha de Transferencia del Registro Central de Colaboradores del Estado Y municipalidades, Numero de Folio 1105962, del 28 de enero del 2010.

AFP: CUPRUM, PROVIDA, HABITAT, PLANVITAL, IPS (EX'INP),
ISAPRES: BANMEDICA Y MASVIDA.

-De los 30 millones traspasados para el pago de indemnizaciones, este aporte se fraccionó en dos partes, una de 5 millones, entregadas en el año 2009 y rendido a la DAF con fecha 26 de enero del 2010, mientras que los 25 millones restantes fueron traspasados a la Corporación Municipal a principios del 2010, sin que aún se reciba por parte de la Corporación su rendición a la Dirección de Administración Y finanzas

-El respaldo anterior se constata según Ficha de Transferencia del Registro Central de Colaboradores del Estado Y municipalidades , (N° de FOLIO 1100111), Don Roberto Gutiérrez Leal , Jefe de la DAF , con fecha 28/ 01 /2010, registra rendición de cuenta por 5 millones por pago de indemnización al proveedor Don Manuel José Núñez Toro .

-Del \$ 1.837.836, traspasados a la Corporación con el fin de aserrar madera para ayuda social, este monto se encuentra rendido a la DAF con fecha 31 de marzo del 2010.

Desglosa de Rendición según Factura de Venta N° 272, de Don Virgilio Beneventi Curiñanco, extendida a la Corporación Municipal de PANGUIPULLI. (Detalle del aserreo 3432 pulgadas a \$ 450 c/u más IVA)

Aquí están incorporadas las 623,2 pulgadas donadas por el Sr. Ricardo Kunstmann.

-De los 56 millones restantes, de los cuales 50 millones eran para el pago de incentivos y los 6 millones destinados al proyecto de Pre factibilidad del Gimnasio Del Centro Educacional Altamira, estos aún no han sido traspasados a la Corporación Municipal al 27/04/2010.

Para información del Concejo Municipal en cumplimiento de mis funciones fiscalizadoras según mandato del Concejo Municipal.

RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL PANGUIPULLI.

Nota: se adjuntan copias respaldos.

Informe de Fiscalización N° 2 al Concejo Municipal.

Materia. Solicitud de pronunciamiento a la Contraloría Regional de Los Ríos. (Es un extracto).

- a) Antecedentes: Incumplimientos del Alcalde, en entregar informes y respuestas al Concejal requirente en los plazos establecidos por la LOCM .

Radios de Cobertura de la Fiscalización: Dirección de Obras Municipales .
Dirección de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico, Unidad de Control Municipal, Departamento de Recursos Humanos, DIDECO – Corporación Municipal de Panguipulli.

Del Informe de la Contraloría Regional de Los Ríos, se pudo constatar que :

1- De los 21 oficios sin responder, presentados por este Concejal, 18 fueron dirigidos al Alcalde, 15 en su calidad de Pdte. del Concejo Municipal, y 3 como Pdte. de la Corporación Municipal de PANGUIPULLI, y los otros 3 se dirigieron al Jefe de Control.

- Consultado el Alcalde Don René Aravena Riffo, por la Contraloría Regional, éste manifestó según oficio N° 1230, del 2009, que habría dado respuesta a todos y a cada una de las cuestiones planteadas por este Concejal. Agrega además el Alcalde que los OFICOS de informes que no habrían sido respondidos, se debe a que el referido Concejal no habría formalizado sus presentaciones por escrito al Concejo Municipal, como lo dispone el Art 79, letra h), de la LOCM, MOTIVO POR EL CUAL NO PUDO ATENDERLAS.

2- Realizada la indagatoria por la Contraloría Regional, esta determinó que :

“De los 15 requerimientos que el Alcalde no habría respondido por no ser formalizados según el ante el Concejo Municipal, 14 si cumplieron con el requisito de formalización por escrito al Concejo según el Art .79 de la ley 18.695 .

b) Requerimientos hacia la Unidad de Control Municipal .

Según el citado Informe de Contraloría, los oficios dirigidos a la Unidad de Control se encuentran regulados en el Art . 29, letra d), de la Ley 18.695 y que expresa:

“ A dicha Unidad le corresponderá colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para lo cual debe informarle trimestralmente acerca de las materias que indica la norma, añade que, en todo caso , deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informe que le formule el Concejal .

Agrega más adelante que: Pues bien, en conformidad con el criterio sustentado en el Dictamen N° 17.233, del 2002, antes aludido, complementado en el dictamen N°45.612, del 2003, de esta Contraloría, los Concejales se encuentran habilitados para solicitar directamente a la Unidad de Control, información relativa al ámbito de las materias propias de ésta, en el ejercicio de la facultad que le confiere el reseñado Art. 29 , en su letra d) .

Asimismo, la obligación de responder por escrito las consultas o peticiones que individualmente formule un Concejal a la citada Unidad, se satisface en la medida que la respuesta que este emita, se dirija directamente al Concejal de que se trate, toda vez que el propósito del legislador fue promover Una vía de comunicación directa entre los Concejales y al Unidad de Control, la cual se vería entorpecida si se concluyera que las correspondientes solicitudes o respuestas debe ser remitidas con la intermediación del Concejo Municipal o del Alcalde. (Aplica dictamen N° 2.386 , del 2010 y N° 38.518 , de 1999).

El informe agrega más adelante que: “Los municipios están en el imperativo de proporcionar la información que se les requiera en virtud de los principios de transparencia, pero ello debe armonizarse con la obligación de los organismos de la Administración de atender las necesidades públicas en forma continua y permanente, y los principios de eficiencia y eficacia de los Artículos 3° y 5°, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado . (Aplica Dictámenes N° 42.119 , del 2002 y 17501, de 2007) “

Conclusiones de la Contraloría Regional de Los Ríos .

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, y teniendo en consideración los hechos denunciados, la indagatoria practicada con motivo de la investigación realizada y la normativa legal aplicable, este Organismo de Control considera que, en los casos en que procedía , el Alcalde René Aravena Riffo atendió los requerimientos formulados por el Sr. Concejal, Don Rodrigo Valdivia Orias, entre diciembre del 2008 y septiembre del 2009, en plazos superiores a los que la ley Orgánica de Municipalidades establece. y no acogiendo los descargos del alcalde, por no ajustarse a verdad. Por lo que la contraloría Regional de Los Ríos a determinado que:

“El Alcalde deberá adoptar las medidas necesarias para que ante futuros requerimientos de información de este Concejal, solicitados a través de los mecanismos legales pertinentes sean atendidos con sujeción a los plazos que la normativa legal vigente contempla, dando inmediata respuesta, además, a los requerimientos de información que se encuentren aún pendientes .

Nota : el Art.79, letra h), de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que :
“El Alcalde estará obligado a responder el informe solicitado por un Concejal, previa formalización ante el Concejo, en un plazo no mayor a 15 días“.

El Alcalde Aravena respondió la mayoría de los oficios recién en diciembre del 2009, en muchos oficios, el retraso fue de un año (no permitiendo a este Concejal poder realizar sus funciones fiscalizadoras según mandata la Ley) y al día de hoy se encuentran 3 oficios sin respuesta.

Informo al Concejo Municipal, según obligación de la Ley Orgánica que nos rige, información que por cierto será de prospera utilidad para mis colegas Concejales y privilegiará e ilustrará aún más sus facultades fiscalizadoras . y efectivo ejercicio

“La verdad nos hará libres “

Rodrigo Valdivia Orias .
Concejal comuna de Panguipulli .

Junio 2010.

Nota : se adjunta Informe de Contraloría Regional de Los Ríos , Informes de Control.

El señor Alcalde dice: “en relación al concepto “Libertad”, prefiero considerar la frase “Libertas Capitur”, es decir, la libertad se conquista y una de las formas es respetando los acuerdos o la palabra de hombre empeñada. Uno de los compromisos era no hacer mayores exigencias en el inicio de esta administración, ya que era por todos sabido la gran cantidad de problemas que se arrastraban de los años anteriores. Además recién se estaban conformando los equipos de trabajo. La Mayoría de los Concejales respetó la palabra de hombre empeñada en pro del avance Comunal, salvo excepciones; señalando al Concejal Valdivia”.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala lo siguiente:

- “Tengo que responderle en cierta medida a lo planteado por el Concejal Kunstmann. A mí me da la impresión que el Concejal debe hacer un pequeño curso de cómo ser político. Aclararle a mi estimado colega que no fueron doce páginas, fueron siete y de las siete yo tengo menos de media hoja de intervención. Me da la impresión que aquí hay una persecución – aunque si fuera así poco me importaría, ya que no dice nada frente a los duros términos, tal vez más académicos, del Concejal Valdivia y por supuesto no hace alusión a los comentarios de la Concejala Burose. Pero yo quiero recodar - porque esto hay que decirlo - que con justa razón intervine defendiendo mi honor, porque el señor Kunstmann se atribuyó a todo el Concejo en su declaración pública, declaración que supimos por el diario y posteriormente supimos en el Concejo. Además yo no veo nada malo, yo solamente estoy defendiendo mi postura. Yo apoyo la labor de Los Amigos de Panguipulli. Quisiera solamente recordarle al Concejal Kunstmann que la otra vez se ofuscó cuando conversamos en el Concejo sobre ellos. Su animadversión para con Los Amigos de Panguipulli - Institución benéfica de la Comuna - que Ud. mismo apoyó con su voto en la administración anterior. No creo haber obrado mal con lo que dije, ya que ellos me han apoyado en las solicitudes que les he hecho, lo otro es palabrería. Ahora si el Concejal quiere conversar conmigo, por mi no hay problema. Por último usted Concejal, me da la impresión que involucra a sus subalternos, como es su secretario, el señor Marcos Lecerf Lafuente, quien hace algunos días me increpó en un lugar público sobre cosas - que según él - yo había hablado acá. Le preguntó al señor Presidente y colegas del Concejo Municipal, ¿yo me referí al señor Marcos Lecerf ese día o no?. Lo planteo para que respondan. He recibido llamadas informándome que su amigo personal, el señor David Díaz de Coñaripe, quien ha hablado mal de mi gestión y asegurando que el único Concejal que ha realizado acciones por Coñaripe es usted. Mire señor Concejal, yo soy político hace muchos años, de esos políticos que nos ganamos un lugar, aunque no se refleje en votos, siendo un servidor público con lo que uno tiene, con la voluntad de servir a las personas; he dejando muchas cosas personales de lado para ello. Entonces le digo, los comentarios que salen aquí, son ínfimos y estimo que no es para que se ofusque y conversémoslo cuando quiera. Esto con respecto a este tema, que para mí no tiene ninguna importancia. Yo me considero político. Usted Concejal se ofusca con mucha facilidad... Tanto que usted abogó por decir que la administración del señor Kohler era mala, pero qué hizo usted respecto a eso. Pero sin embargo en la administración de un Alcalde que se supone es de su misma idea política, lo ha combatido hasta el día de hoy”.
- Pasando a otro punto, en Coñaripe necesitan la contratación de un camión para extraer basura, aunque sea por una semana, ya que el camión que está yendo desde aquí los días miércoles, no es suficiente.
La Sra. Administradora Municipal señala que a uno de los camiones Municipales se está readequando en su recorrido y sería el que se envíe para allá, por lo menos esta semana para descongestionar y después continúe con los otros sectores.
- Otro punto que quiere abordar dice relación con la reparación de la motoniveladora; agregando que le envió un correo electrónico a la señora administradora y espera que pronto se arregle. **La Sra. Administradora** señala que aproximadamente en 15 días esto se solucionará. **Continúa el Concejal Riedemann** para solicitar que se vea la posibilidad de tirar material en las calles de Coñaripe, pero un material bueno, que es necesario pagar por él, y cuyo valor es de aproximadamente \$ 5.000 la camionada, el cual se podría dejar en ciertas lugares y la gente de aseo y ornato puede ir acomodándolo, mientras se soluciona el tema de la motoniveladora.

- Solicita que el Sr. Guido Contuliano vaya a hablar con los Dirigentes Deportivos de Coñaripe.
- Solicita que el señor Alcalde hable con el Encargado de la Omdel para que éste le informe respecto a la última ejecución del Capital Semilla, ya que se han generado algunos problemas.
- Respecto al programa de contratación de mano de obra, pregunta si cuando se refieren al sector rural es sólo para el campo.

La Sra. Administradora aclara que corresponde a todos los sectores que no involucran al centro de Panguipulli. **El Concejal Riedemann** pregunta si Coñaripe, Neltume, Chépica corresponden al sector rural. **La Sra. Administradora** recuerda que se aprobó la contratación de personas para la construcción de veredas en Neltume por tres meses. **El Concejal Riedemann** señala que escuchó decir que habían dado 30 cupos, pero en el diario había una información que hablaba de 75 cupos para la Comuna de Panguipulli. **La Sra. Administradora** Municipal aclara que tenían autorizados 30 y de acuerdo a la buena gestión realizada por el señor Alcalde, se autorizaron 15 cupos más, dando un total de 45. Ahora todos estos proyectos vienen por media jornada. Lo que se va a ver ahora, es cuántos cupos nos darán para los sectores rurales. Esos sectores que tienen más afluencia de público, donde están más malogrados en el tema del empleo, y como obviamente Coñaripe es uno de los grandes y está más complicado, va a ser uno de ellos.

- **El Concejal Riedemann** continúa con su Hora de Varios, preguntando si se ha sabido algo de los dineros sobre el Casino de Valdivia, los dineros de las multas cursadas a Colbún y otros dineros.

El señor Alcalde señala que ese asunto lo está averiguando la señora Administradora. Aclara que en todo caso, los oficios que dicen relación a los temas planteados por el Concejal Riedemann ya fueron enviados. Señala a la señora Administradora que le preocupa el informe de la motoniveladora y pregunta cuál fue la respuesta de la empresa.

La Sra. Administradora comenta que el sábado estuvo con la gente de **Finning** en Temuco. Ellos manifiestan que en 15 días estaría lista la motoniveladora. Se le hizo varios chequeos y tiene un golpe raro que viene del motor, al resto de la máquina se le arreglarán pequeños detalles aprovechando que está detenida. Dice que se está desarmando para ver cuáles son las piezas que se deben reponer; agregando que el arreglo tiene un costo cercano a los \$ 17.000.000 y adquirir una motoniveladora nueva – dependiendo de su tonelaje - tiene un costo de alrededor de \$ 225.000.000 y sin duda es más económico la reparación. Señala que pese a que el Gobierno no está autorizando leasing para compra de maquinaria ni vehículos, estaría llegando la próxima semana a más tardar, la autorización para la compra de los dos camiones y el cargador frontal, o de lo contrario sólo los dos camiones. Agrega que se intentó postularlo a través de la circular N° 36, que nos permite que el Gobierno se haga cargo y nos compre lo que necesitamos, pero en este minuto no es prioridad el funcionamiento de la Circular, puesto que están abocados a todo lo relacionado al desastre producido por el terremoto.

El Concejal Valdivia señala que desea extender una invitación al Consejo, para los Concejales que dicen: “a mí no me llamaron por cuestiones políticas y son de Gobierno - le digo al Concejal Riedemann – porque yo lo he llamado cuando sé de este tipo de cosas, ya que a mí nunca me ha complicado que él sea de otro partido; uno nunca ha hecho la discriminación de que un Concejal es de tal partido, sobre todo cuando uno ha sido de Gobierno. Uno no hace la diferencia, porque la altura de miras de ser autoridad significa que uno tiene que ser transversal en los temas y no cortarles los derechos a los Concejales para que hagan o no hagan una actividad. Eso es parte de lo que significa ser demócrata en este país”.

Señala que mañana se va a reunir el Seremi de Economía aquí en Panguipulli; señalando que el correo electrónico sobre el particular se lo envió la nueva funcionaria de la Seremía de Economía. Esta actividad es muy importante, ya que tiene que ver con los Estatutos de las Pymes y para ver el tema de las Cooperativas, que son proyectos asociativos que tienen tremenda importancia. Así que les pasa el aviso por si a alguno de los Concejales no le ha llegado la invitación o no la han leído, lo mismo para el señor Alcalde.

El Concejal Kunstmann señala que recibió una llamada del Sr. Juan Pablo Lipiante de Coñaripe, quien está muy preocupado por el camino que va hacia el Lago Pellaifa donde está el señor Alberto Trafiñanco, al cual le tienen tomado aproximadamente 15 metros la faja de cerco a cerco. Agrega que el señor Trafiñanco habló con la Contraloría y el 07-06-2010 y le llegó el Informe de la Contraloría donde le señalan que la Municipalidad tendrá que ir a justificar por qué tomamos 15 mts. y no 12 mts., que era lo que correspondía.

El señor Secretario señala que la Contraloría, a través del señor Alcalde, está solicitando un pronunciamiento del Asesor Jurídico respecto del tema.

El Concejal Riedemann comenta al señor Alcalde que ese camino está ahí desde antes del terremoto del año 1960, inclusive hay un puente, donde la comunidad de Coñaripe señala que ese puente nunca se restauró hasta el día de hoy. Dice que se nota que el camino pasaba por ahí hasta el mismo lago, ya que antes se sacaba madera desde arriba, a través del Lago Pellaifa. Hoy en día el acceso que se hace hacia el Lago se realiza a través de terrenos privados y más encima cobran en verano, cosa que no le parece.

El señor Alcalde comenta que el tema de los Trafiñanco es el mismo camino central de Coñaripe que se mete directamente hacia el lago.

El Concejal Martínez señala que él le dijo personalmente a la Delegada Municipal que se presentara en el lugar, que tomara fotos y se las envíe al señor Alcalde con un informe, porque estaban haciendo unos cercos nuevos y le estaban ocupando parte del camino. Esto con el fin de tomar a tiempo las medidas del caso.

El Concejal Riedemann señala que en la reunión del CORE Regional se dijo que se va a reanudar el tema de la pavimentación Bocatoma – Coñaripe.

El señor Alcalde pregunta al Concejo si la participación del Concejal Valdivia, donde lee una serie de artículos, será necesario transcribirlo textual en el Acta o solamente correspondería redactar la conclusión, para facilitar el trabajo al señor Secretario Municipal y su equipo de trabajo.

El Concejal Riedemann opina que en ese caso, tratándose de informes extensos, solo se deberían adjuntar al Acta y no copiarla textualmente.

El Concejal Valdivia señala que se tiene que colocar textual en el acta, porque es como cuando se lee una carta ante el Concejo y queda estampada en las actas Municipales. Luego señala: “aquí hay un tema, nosotros estamos obligados por ley a formalizar todos los requerimientos al Alcalde – como Presidente del Concejo Municipal – vía Concejo. Y yo lo que hago, cuando pido los informes – independiente Alcalde de lo que pasó el año pasado – ahora usted me ha entregado todos los oficios super rápido. Lo que pasa es que cuando uno informa de lo que se pidió a través del Concejo Municipal, yo tengo que ingresarlo como sesión de Concejo, por lo tanto no puede ser anexo, debe ser incorporada al acta.

Se da por finalizada la Sesión, siendo las 12.30 horas.

PARTICIPARON EN LA SESIÓN:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01.-	Srta. Jimena Becerra	Secret. General de la Corp. Municipal
02.-	Sra. Gianina Rojas	Administrador Municipal

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMAN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**